

BUIN, 25 JUN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1345 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándun N° 399, de fecha 23 de junio de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal destinado al Departamento de Rentas, los fines de semana y festivos correspondiente a la segunda quincena del mes de junio de 2020.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la salida del vehículo municipal, asignado al Departamento de Rentas, durente la segunda quincena del mes de junio de 2020, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Fecha	Función
HW HH - 45	Claudio León Pérez	28.06.2020	Apoyo equipos de emergencia DIMAAO, Alcaldía, Otros.

2.- Cabe hacer señalar que la programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte tanto al vehículo como a los choferes titulares, debiendo asumir como chofer alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.